MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ayo fue creado mediante la Ley N.° 6162, promulgada el 03 de abril de 1928, durante el gobierno del Presidente de la República Augusto B. Leguía;

Que, el distrito de Ayo forma parte de la provincia de Castilla, ubicado en el departamento de Arequipa, siendo uno de los catorce distritos que integran dicha provincia en la región sur del Perú;

Que, el distrito de Ayo se caracteriza por su geografía accidentada propia de la cordillera de los Andes, con valles interandinos, andenerías, vertientes de agua y terrenos aptos para la agricultura y la ganadería, alimentados por los deshielos del nevado Coropuna;

Que, el distrito de Ayo posee importantes atractivos turísticos y naturales, como la laguna de Mamacocha, reconocida como uno de los manantiales más grandes, así como restos arqueológicos y andenerías ancestrales que evidencian su riqueza histórica y cultural;

Que, su población conserva tradiciones y festividades religiosas que forman parte de su identidad cultural, destacando celebraciones como la Virgen del Rosario, reflejo de su herencia histórica y organización comunitaria;

Que, el distrito de Ayo constituye un importante espacio de desarrollo agrícola y turístico, reconocido como un "paraíso escondido" de la provincia de Castilla, contribuyendo al desarrollo económico y social de la región Arequipa;

Que, este 03 de abril de 2026, el distrito de Ayo conmemora su nonagésimo octavo (98) aniversario de creación política, reafirmando su identidad histórica y su compromiso con el desarrollo integral de la provincia de Castilla y del departamento de Arequipa;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar un cordial y afectuoso saludo al distrito de **Ayo**, provincia de Castilla, departamento de Arequipa, al conmemorarse este **03 de abril de 2026** su **nonagésimo octavo (98) aniversario de creación política**, reconociendo su valioso patrimonio natural, histórico y cultural, así como sus principales atractivos turísticos, entre los que destacan la **Laguna de Mamacocha**, el **Valle de los Volcanes**, sus ancestrales andenerías y restos arqueológicos, que constituyen un importante legado para la región Arequipa; asimismo, se resalta el esfuerzo de su población en la preservación de sus tradiciones y en la promoción del desarrollo y progreso de la provincia de Castilla.

Lima, 31 de marzo de 2026

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ *

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA